



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de OCTUBRE de 1992.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que la señora juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°1 solicita la designación de un defensor oficial subrogante para actuar en la causa C-477/92 "LINARES, Rolando s/FALSO TESTIMONIO", a raíz de la aceptación del pedido de excusación que en ella formuló el señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares (ver fs. 521 y 535/536).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor JORGE GUILLERMO LOPEZ LECUBE -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°5- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Regístrese y hágase saber.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Nicolás G. Sierra
NICOLÁS G. SIERRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION